# RESOLUCIÓN Nº 601/10

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., HASTA LA SUMA DE ₲ 14.297.500 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 20/10 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PRÓRROGA, PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA.--

VISTOS: El Interno CE Nº 25/10 del 15 de octubre de 2.010 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 099/10 del 18 de octubre de 2.010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 475/10 del 18 de agosto de 2.010, se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 20/10 (Contratación Directa), para la Provisión de Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadora;----------

Que por Interno UOC Nº 99/10 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 20/10 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 30 de setiembre de 2.010, en la cual fue recibida una sola oferta y la prórroga de apertura se realizó el 07 de octubre de 2.010, en la que no fueron recibidas nuevas ofertas, quedando asentada en las Actas correspondientes al Pedido de Precios Nº 20/10 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de la única oferta por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado y ser de precio razonable;----------

Que para la recomendación de ésta adjudicación, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa "*En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34º inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación*";----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 250 "ALQUILERES Y DERECHOS", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 057/10 del 17 de agosto de 2.010;----------

# RESOLUCIÓN Nº 601/10

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 20/10 (Contratación Directa), prórroga, para la Provisión de Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadora, a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., hasta la suma de ₲ 14.297.500 (Catorce millones doscientos noventa y siete mil quinientos guaraníes), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, por un año.----------
Monto mínimo de contrato: Gs. 7.148.750 (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y ocho mil sete cientos cincuenta).----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla